



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:1019/2019

### APRUEBA NÓMINA DE SELECCIÓN DEL CONCURSO N° 2 DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA TEMPORADA 2019, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Arica, 30/ 09/ 2019

#### VISTOS:

Resolución Exenta N° 341 de fecha 12 de marzo de 2.019, que designa Comisión Revisora; Resolución Exenta N° 795, de fecha 08 de agosto de 2.019, que aprobó las Bases de Concurso Regional N° 2, temporada 2.019, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, ambas de esta Dirección Regional; Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus posteriores modificaciones; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y D.S N° 51 de Abril de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, y sus posteriores modificaciones; lo dispuesto en la Ley 21.125, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S. N°109/2.018 del Ministerio de Agricultura que aprueba la Tabla de Costos en prácticas o labores de las Actividades para la temporada 2018; Las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, conforme a la Resolución TRA N° 240/76/2019, de 29 de marzo de 2019, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y; Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1. Los Expedientes del Concurso N° 2 Región de Arica y Parinacota presentados.
2. La presentación de las postulaciones de los usuarios con sus respectivos Planes de Manejo al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región.
3. Que se ha procedido el análisis de admisibilidad y técnicos, de los antecedentes para la selección de los postulantes para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51/2012 del Ministerio de Agricultura.
4. Que se ha procedido a la preselección correspondiente, a través de la Resolución Exenta N°967/2019, de fecha 12 de septiembre de 2.019, de esta Dirección Regional.
5. Que los agricultores/as que sean seleccionados serán comunicados según lo dispuesto en el Art. 32 del D.S N° 51/2012 del Ministerio de Agricultura.

#### RESUELVO:

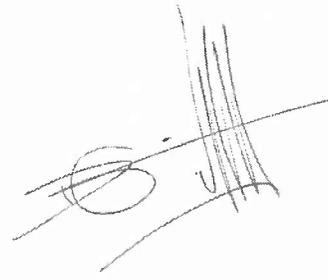
1. **APRUEBASE** la nómina de selección del Concurso N°2 de la Región de Arica y Parinacota temporada 2019, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Arica y Parinacota, constituido por los siguientes postulantes:

#### NÓMINA DE SELECCIÓN CONCURSO N°2

##### LISTA DE SELECCIÓN 1

N°	Folio	Nombre Productor	RUT	Puntaje	Total	Comuna
1	266060003	HUANCA MAMANI ANIBAL	[REDACTED]	1025	1.133.721	ARICA((XV)
<b>LISTA DE PRESELECCIÓN 2</b>						
N°	Folio	Nombre Productor	RUT	Puntaje	Total	Comuna
2	266060002	DAVID HUANCA	[REDACTED]	1691	3.345.892	ARICA(XV)
3	266080001	BLANCO CELESTINO BALTAZAR	[REDACTED]	537	2.243.263	ARICA (XV)

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**JORGE DANIEL HERNÁNDEZ REAL**  
DIRECTOR REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Selección	Digital			
Lista 1	Digital			
Lista 2	Digital			

CPC/RBL/ENR

Distribución:

- René Ramírez Lagos - Profesional SIRSD Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Carolina Vásquez Novoa - Secretaria Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Daniela Pacaje Pacaje - Secretaria Jurídica Unidad Jurídica - Or.AyP
- Guillermo Paz Villalobos - Oficina Partes Unidad de Administración y Finanzas - Or.AyP
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC
- Karin Manosalva Santibáñez - Secretaria Dirección Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Cristina Andrea Peña Caceres - Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Eva Leonor Navarro Rojas - Encargada Regional (S) Unidad Jurídica - Or.AyP

Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - 18 Septiembre N° 370



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/622B7EA7FA3F90A1409D6ED21FF4C0B4BF26F47C>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/622B7EA7FA3F90A1409D6ED21FF4C0B4BF26F47C>